



# THE AIRE CENTRE

Advice on Individual Rights in Europe



## **¿Qué sucede después de que se presente mi solicitud bajo el sistema de registro de ciudadanos de la UE?**

Después de haber enviado su solicitud para el estatus de asentado, recibirá un correo electrónico de confirmación de que la solicitud se ha recibido. Esta confirmación establecerá su número de solicitud e incluirá un enlace para ver su solicitud y modificar sus datos de contacto.

## **¿Cuánto tiempo tomará tomar una decisión?**

Los resultados de las solicitudes generalmente son bastante rápidos y, por lo general, obtendrá una decisión a los pocos días de presentar la solicitud. Si la solicitud es más compleja (por ejemplo, falta de documentación completa), puede tomar algunas semanas hasta que se tome una decisión. Los tiempos de procesamiento de la solicitud actual se pueden consultar en el siguiente sitio web del gobierno: <https://www.gov.uk/government/publications/eu-settlement-scheme-application-processing-times>.

## **¿Cómo se me informará que mi solicitud fue exitosa?**

Recibirá un correo electrónico del Home Office adjuntando el resultado de la solicitud. Esto confirmará que ha obtenido el estatus de asentado (permiso indefinido para permanecer) o el estatus de preasentado (permiso limitado para permanecer) si aún no ha tenido suficiente tiempo de residencia en el Reino Unido.

No se emitirá ningún documento físico al solicitante, a menos que sea un ciudadano no perteneciente al AEE que aún no tenga una tarjeta de residencia biométrica, o que haya presentado una solicitud en papel y no tenga una dirección de correo electrónico.

Si necesita demostrar que tiene un estatus de asentado (por ejemplo, a su empleador), tendrá que acceder a su solicitud en internet. La información sobre cómo hacerlo se incluirá en la carta de decisión que recibirá por correo electrónico. Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido ha confirmado que hasta el 1 de enero de 2021 los ciudadanos del AEE (independientemente de cuándo llegaron al Reino Unido) podrán probar sus derechos mostrando su pasaporte y documentos de identidad.

## **¿Qué pasa si mi solicitud no tiene éxito?**

**Advice Line: +44 20 7831 4276      Fax: +44 20 7862 5765**

**e-mail: [info@airecentre.org](mailto:info@airecentre.org)**

Institute of Advanced Legal Studies, Room 505

Charles Clore House, 17 Russell Square, London WC1B 5DR

Company Limited by Guarantee, Reg. No. 2824400 Charity Registered No. 1090336



COUNCIL OF EUROPE  
CONSEIL DE L'EUROPE

Participatory Status



Member of

**advice** UK

The voice of independent advice

Organisation No.  
N200600055



# THE AIRE CENTRE

Advice on Individual Rights in Europe

Antes de tomar una decisión, el Home Office puede contactarle para corregir cualquier error en la solicitud o para solicitar más pruebas.

Si su solicitud es rechazada, tiene las siguientes opciones:

1. subir pruebas adicionales para cambiar el resultado;
2. presentar una nueva solicitud antes del 30 de junio de 2021 (o del 31 de diciembre de 2020, en caso de “no acuerdo”); o
3. solicitar la revisión administrativa de la decisión por internet utilizando la aplicación correspondiente en de los 28 días a partir de la fecha del correo electrónico de la decisión (se aplicará una tarifa de £80 por persona y se reembolsará si la solicitud de revisión administrativa es exitosa o no válida).

Tenga en cuenta que si el Reino Unido abandona la UE sin un acuerdo, no será posible apelar la decisión ante el Tribunal de Inmigración de primera instancia, sino solo para llevar a cabo una revisión judicial en los tribunales, que se limita a revisar errores de derecho.

## **Mi solicitud ha sido rechazada, ¿me pueden ayudar?**

El Centro AIRE brinda asesoramiento legal gratuito a los ciudadanos del AEE, sus familiares y a las personas del voluntarias que los están ayudando. El Centro AIRE tiene recursos limitados y no puede ayudar a todos. Más importante, no solemos poder responder a las solicitudes urgentes. Si desea [recibir](#) asesoramiento del Centro AIRE, la mejor forma de contactarnos es por correo electrónico: [info@airecentre.org](mailto:info@airecentre.org)

**Advice Line: +44 20 7831 4276      Fax: +44 20 7862 5765**

**e-mail: [info@airecentre.org](mailto:info@airecentre.org)**

Institute of Advanced Legal Studies, Room 505  
Charles Clore House, 17 Russell Square, London WC1B 5DR  
Company Limited by Guarantee, Reg. No. 2824400 Charity Registered No. 1090336



COUNCIL OF EUROPE  
CONSEIL DE L'EUROPE  
Participatory Status



Member of  
**advice** UK  
The voice of independent advice

Organisation No.  
N200600055